

Señores

JUZGADO 1º LABORAL DEL CIRCUITO DE TULUÁ (V)

Referencia: Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: ORLANDO VERA RUIZ
Demandado: COLPENSIONES
Radicado: 2016 - 00425
Asunto: Terminacion por desistimiento

BLADIMIR PUERTAS RIZO, abogado titulado en ejercicio e identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado de la solicitante dentro de la solicitud de la referencia por medio del presente escrito y de la manera más respetuosa le manifiesto que **SOLICITO LA TERMINACION DEL PROCESO**, de a referencia a solicitud del demandante toda vez que informa que el objeto de la demanda ya se cumplio por parte de la entidad demanda. El cual se anexa a la presente solicitud.

Solicito de igual forma no se presente condena en costas ya que el objeto del presente proceso del presente proceso era la correccion de la historia laboral y ya se cumplio por parte de la entidad demandada

Anexo

Solicitud de desistimiento del cliente.

Atentamente,



BLADIMIR PUERTAS RIZO

C.C. 98.593.686

T.P. 115.933 del C. S. de la J

Carrera 27 No. 30-49 Centro Empresarial Madeira Plaza Local 108

Tel: 233-82-82 Cel. 315-644-27-17

E-mail dinamik.1973@hotmail.com

ROLDANILLO -VALLE, AGOSTO 25 de 2020



SEÑORES:
BLADIMIR PUERTAS RIZO Y JUAN DIEGO SANCHEZ ARBELAEZ

**Asunto: DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA ORDINARIA
LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA**

YO, ORLANDO VERA RUIZ, manifiesto a ustedes que desisto de la demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia, radicada en el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Tuluá contra Colpensiones rad 79 834 31 05001 2016 00425 00.

Toda vez que ya se realizó la corrección de mi historia laboral.

COORDIALMENTE,

ORLANDO VERA RUIZ
C.C 6.560.789



NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE ROLDANILLO VALLE	
Ante el Notario Único de Roldanillo, compareció	
Orlando Vera Ruiz	
C.C. 6.560.789	de: Zarzal
Y DECLARÓ QUE LA FIRMA Y HUELLA QUE APARECEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON SUYAS Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO.	
El Declarante:	
Roldanillo	26 AGO 2020
JUAN PABLO CASTILLO GIRALDO NOTARIO ÚNICO DE ROLDANILLO (V)	